

EL CARDENAL PORTOCARRERO (1635-1709). UN PROYECTO PARA ESPAÑA

Manuel Muñoz Rojo
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Cardenal Portocarrero.
Carlos II.
Felipe V.
Pontífice.
Estado.
Monarquía e Iglesia.

La comunicación aborda la figura política y eclesiástica de Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, cardenal Portocarrero (1635-1709). Su trayectoria vital como deán de Toledo, cardenal de la Iglesia con diez años de residencia en Roma. Miembro de la curia romana, conclavista, virrey interino de Sicilia, embajador extraordinario ante la Santa Sede. Desde 1677, Consejero de Estado, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas. La historia lo situó en la transición dinástica entre Austrias y Borbones a finales del siglo XVII. Un hombre para la Historia.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cardinal Portocarrero.
Charles II.
Philip V.
Pope.
Nation.
Monarchy and Church.

The paper analyzes the political and ecclesiastical figure of Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, cardinal Portocarrero (1635-1709). His life as dean of Toledo, cardinal of the Church with ten years of residence in Rome. Member of the Roman curia, conclave man, temporary viceroy of Sicily, extraordinary ambassador to the Holy See. From 1677, Minister of State, Archbishop of Toledo, Primate of Spain. History placed him in the dynastic transition between Austrias and Bourbons at the end of the seventeenth century. An essential man for History.

PRESENTACIÓN

Excmo. Señor director, don José Cosano; Ilmas. señoras y señores Académicos. Quiero expresar en primer lugar, mi más sincero agradecimiento por aceptarme como Académico Correspondiente en Palma del Río en esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Junto a la emoción siento la responsabilidad de ofrecer en esta tribuna cuantas investigaciones giren en torno a la historia social y económica de

la ciudad ubicada entre los ríos Guadalquivir y Genil, y otros estudios, todos ellos en el apartado de Ciencias Históricas. Permítanme saludar al señor alcalde de Palma del Río, don José Antonio Ruiz Almenara; a los miembros de la Corporación Municipal; al vicepresidente de la Diputación de Córdoba, don Salvador Blanco; al presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Provincia de Córdoba, don Juan Gregorio Nevado, a mi familia, amigos y a mis paisanos, palmeños y palmeñas que han puesto hoy su amor en este acto protocolario de lectura de mi discurso de ingreso en tan docta y bicentenaria Institución donde tan ilustres investigadores han contribuido y contribuyen al mejor conocimiento de la ciencia, las manifestaciones artísticas de nuestra tierra y la exaltación de ilustres biografías.

Pretendo hablaros, breve, pero rigurosamente, de un palmeño, un cordobés universal, el eclesiástico y político Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, Cardenal Portocarrero. Tras una larga investigación de más de diez años, concluí la tesis doctoral, dirigida por el doctor don José Manuel de Bernardo Ares, sobre tan insigne español que ocupó la máxima responsabilidad política en España, Regente en la transición dinástica del siglo XVII al XVIII¹; me pregunté en la revista *Hispania Sacra* que el cardenal Portocarrero tenía una biografía por escribir². Felizmente, la podremos leer en días, pues tendremos la publicación de la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de Palma del Río *Un hombre para la Historia. El cardenal Portocarrero*, título sugerido por mi admirada catedrática de Historia Moderna, doña Soledad Gómez Navarro³.

Hoy afronto, exclusivamente, la dimensión política de quien pudo ser el hombre clave para el destino de una nación, a juicio del académico don Luis Antonio Ribot García⁴. Y por tanto, esta comunicación, ofrece en gran medida, las coordenadas del pensamiento político del Regente cardenal Portocarrero: un proyecto para España. Lejos de la construcción psicológica de los historiadores y comentaristas, mal llamados coetáneos, apartados de suposiciones y conjeturas, acudiremos a los documentos atribuidos al cardenal.

¹ MUÑOZ ROJO, Manuel: «Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero (1635-1709). Regente de España», tesis doctoral dirigida por el Dr. José Manuel de Bernardo Ares, UNED, Madrid, 2017.

² MUÑOZ ROJO, Manuel: «Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero (1635-1709) Una vida por escribir», *Hispania Sacra*, CSIC, Madrid, 2018, vol. 70. n. 142, pp. 543-553.

³ MUÑOZ ROJO, Manuel: *Un hombre para la Historia. Cardenal Portocarrero (1635-1709)*, Universidad de Córdoba, UCO Press, 2019.

⁴ RIBOT GARCÍA, Luis A.: *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2010, p. 130.

Pero comencemos por el principio pues éste nos ha llegado distorsionado por un desinterés general fruto de la desidia y a la construcción de la Historia, debido a unas líneas historiográficas concadenadas y atrincheradas.

BIOGRAFÍA

Portocarrero nació el 8 de enero de 1635 en el palacio de los condes de Palma del Río en el seno de una poderosa familia aristocrática andaluza donde por mor de la unión de linajes y casas, convergen en su ser la nobleza y el poder de los Mendoza y los Guzmán. Antepasados suyo fueron el gran cardenal Pedro González de Mendoza, el tercer rey, y el conde-duque de Olivares, Gaspar de Guzmán. Estos dos hombres, un eclesiástico y un político, tendrán una influencia notable en el proyecto del modelo de España de Portocarrero.

Luis Manuel Fernández Portocarrero ha recibido desde la cuna en Palma del Río una intensa formación dirigida por su madre doña Leonor de Guzmán. Una vida palaciega jerarquizada entre el Palacio y la Iglesia, entre el conde de Palma y los poderes de los religiosos de la parroquia de la Asunción, los conventos de Santo Domingo y San Francisco de la villa de Palma. Una reproducción del Estado a escala local: el poder político en manos del conde quien controla todo el señorío de Portocarrero-Bocanegra, junto a rectores, vicarios, priores y guardianes.

Pero la herencia de título y mayorazgo serán para su hermano mayor, Fernando Luis, IV conde de Palma. Por nacimiento, Luis Manuel, segundogénito del marqués de Almenara, es iniciado en la carrera eclesiástica, así consta su condición de eclesiástico tonsurado cordobés. La obtención de la bulas de reservación del deanato de Toledo, solicitadas en enero de 1648 y aprobadas por Inocencio X en mayo de 1649, le aseguran un puesto clave para vivir dignamente o un punto de partida para crecer en una carrera eclesiástica que le puede llevar a la púrpura⁵. Él, se propone esta segunda opción.

Una intensa formación en el seno de la Iglesia toledana de la mano de su tío abuelo el deán Antonio Portocarrero. En una casa rodeado de opulencia y sabiduría, una de las mejores bibliotecas y pinacotecas para iniciarse en el conocimiento y el amor por el arte y lo suntuoso. El 8 de diciembre de 1651 es aceptado como deán de Toledo. Además, adquiere la formación universitaria clave para el ascenso en la sociedad de su tiempo. En la Universidad de Toledo se licencia en Teología y se doctora en

⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Posadas (APNP). Legajo 106, ff. 19r-20v. 27 de enero de 1648.

mas creaciones de cardenal del pontífice Clemente IX. El jesuita Everardo Nithard es el candidato de la reina. El clan Portocarrero que apoya a Juan José de Austria logra introducir en la terna al deán Portocarrero. Intrigas, traiciones y presiones de embajadores de Roma y Madrid, de los grandes de España heridos en su orgullo, elevan a Luis Manuel Portocarrero al ansiado capelo. Portocarrero deja atrás una Monarquía en crisis y en el gobierno a un caudillo alzado en armas.

EL CARDENAL

En Roma pasará diez años, una década de interiorización de los modos diplomáticos vaticanos, servir a los pontífices Clemente X e Inocencio XI en la curia romana y miembro activo de cinco sagradas congregaciones: Santo Oficio, Ritos y Ceremonias, de Regulares, de Obispos y del Concilio. La reina se vengará de este ascenso nombrando embajador interino ante la Santa Sede al reprobado jesuita Nithard; pero el tiempo y la paciencia, claves del pensamiento político, le llevarán al virreinato de Sicilia, estaba reglado de esa forma, donde logró acabar con la revuelta de Mesina tal como grabó en una magnífica medalla; nombrado Consejero de Estado y embajador extraordinario en Roma. Algunos ya empiezan a vislumbrar el inminente futuro político de Portocarrero. Pero en 1677 es preconizado arzobispado de Toledo⁶. Es el Primado de España, voz autorizada ante la Monarquía católica e Iglesia española. El viaje de regreso a la Corte en Madrid y al arzobispado en Toledo fue confeccionado con una intencionalidad de aparato propagandístico inusual⁷. Recorrer los reinos, ser recibido por virreyes y obispos, entrar triunfalmente en catedrales, cabildos, ciudades y pueblos, con honores de Primado de España, al servicio de Dios, del Papa y del rey, en palabras manuscritas del cardenal.

Desde 1679 a 1695, desarrolló un intenso trabajo pastoral, convocando el Sínodo toledano de 1682, constituciones que perduraron hasta finales del siglo XX; luchó por desterrar supersticiones y viejas costumbres religiosas que se apartaban del espíritu del Concilio de Trento. Fue pionero

⁶ Real Academia de Historia (RAH). R-15, ff. 129-132. Información solicitada por el nuncio Savo Mellini para nombramiento del Cardenal Portocarrero para arzobispo de Toledo.

⁷ Archivo Diocesano de Toledo (ADT). IV/3133, *Información de cómo fue recibido el cardenal Portocarrero*.

en el rechazo frontal a la fiesta de los toros⁸, radical en la moral y defensor de los privilegios de la Iglesia con sede universal en Roma.



Luis Manuel Fernández Portocarrero.
Óleo sobre lienzo, G. Gaulli. Col. José J. Guerar. Valencia

⁸ Biblioteca Nacional de España (BNE). Mss. 10422, ff. 275r-285r. Consulta que el cardenal Portocarrero hizo el 25 de septiembre de 1680 a S.M. Carlos II representándole cuanto convenía la prohibición de las fiestas de toros.

Recorrió la archidiócesis, consagró nuevos templos, rehabilitó otros, redactó nuevas ordenanzas y protegió la Universidad de Toledo. Portocarrero fue riguroso con los procesos de selección y formación del clero, supo rodearse de hombres doctos para impulsar una renovación y regeneración cultural; pensemos en su confesor, Juan de Ferreras, autor de una nueva y revisionista Historia de España y hombre clave en la creación de la Real Academia de la Lengua y la Biblioteca Nacional. Portocarrero promovió, sin fisuras, a novatores y reformistas pre-ilustrados en las últimas décadas del siglo XVII que podrán realizar sus proyectos en la centuria del XVIII.

EL POLÍTICO

Pero, dada su condición de Consejero de Estado y Primado de España, junto a una ambición no disimulada, se consideró, primero legitimado a intervenir en los asuntos de la Monarquía, que es decir, aquellos que son del Estado, o de la Patria, en palabras del Cardenal; y segundo, y por esa misma razón, intervenir en el futuro de España, ante la perspectiva de no procrearse un sucesor que continuara la dinastía de los Austrias. La Monarquía es para Portocarrero la nación española, y por ende, quien cohesionaba los reinos en un entramado polisindial, Monarquía compuesta, que respeta los reinos, sus cortes, constituciones, lenguas y forma de organizarse en un estado unido que no unitario, gobernado por un rey y sus ministros en un Estado pactista, donde el monarca jura respetar los fueros y leyes de los reinos hispanos a cambio de unas contrapartidas económicas para mantener la seguridad interior y exterior, y el mantenimiento del aparato del Estado.

En 1695, el cardenal Portocarrero salta a la arena política terrenal con unos memoriales que hablan de su pensamiento y filosofía política. No toma el cielo por asalto, sino la realidad de una crisis institucional bien diferente de la regencia de Cisneros, que él pretende emular desde postulados muy diferentes en el tiempo y el espacio. Decide ser un eclesiástico para la transición o para la regencia.

Ante el poder desmedido de la reina Mariana de Habsburgo y la debilidad de un rey enfermo Carlos II, el Primado de España redacta su primer memorial:

[...] se dé planta conveniente, para que estos Reinos no se vean en el abandono, que hoy se consideran, reconociéndose destruidos, y arruinados no por el servicio de V.M. sino por su super-

fluidades, // y disposiciones indignas, estando atropellada, y vendida la Justicia, y despreciada la gracia [...] ⁹.

En 1703 escribió el cardenal cómo recordaba la situación y enumera estos males endémicos de España, leo y resumo unos farragosos textos:

- Se hallaba la nobleza criada y educada sin aplicación alguna en pura ociosidad, y habituada a que con la sola asistencia de palacio y los artificios de la negociación se conseguía los primeros empleos de gobierno militar y político, y las mercedes, encomienda y gracias sin ciencia ni experiencia ni mérito alguno propio; ejercitándolo después con ambición, soberbia e interés.
- Que hallándose la Real Hacienda enteramente apurada por la gran frecuencia de intolerables fraudes que se experimentaban en la administración y recobro de las rentas reales en todos sus ramos, nacida en los abusos de la misma administración fomentada de la fuerza e insolencia de los defraudadores y tolerada de la imbecilidad y flaqueza de los ministros de justicia.
- Hinchándose con el tiempo los tribunales de ministros comerciantes e idiotas se sigue necesariamente efecto pernicioso ... dando jueces a sus vasallos que les desconffien, roben y tiranicen sin que en tiempo alguno sean capaces de habilitarse y mejorarse ... faltándoles el cimiento y principio de ciencia, experiencia y buena educación.
- El Real Erario totalmente exhausto, el gobierno tiranizado y perturbado el orden del Estado enteramente sin conducta alguna.
- Intolerable carga de tributos.
- Multitud de nuevas fundaciones, exacciones y adquisiciones hechas por regulares y eclesiásticos.
- Falta de la administración de justicia, teniendo el delito premio, el mérito abandono, inobservancia de las leyes, inobediencia y desprecio en sus ministros la majestad y ningún fomento de la virtud, trabajo y aplicación ¹⁰.

⁹ BNE., mss. 10.889, ff. 8v-12r, *Memorial que envió el cardenal Portocarrero a S.M. Carlos II el 4 de enero de 1695*.

¹⁰ Archive Du Ministère Affaires Étrangères (AMAE). *Correspondencia Política, España*, 114, ff. 29-30.

Será una constante de su pensamiento apartar a nobles sin oficio y beneficio en pro de la meritocracia. Retirar del poder a mediocres para elegir a personas cualificadas, el gobierno de los filósofos en la República de Platón.

Un año más tarde, insiste el cardenal, apelando a su dignidad de purpurado y fidelidad a la Monarquía, concepto de Estado, acabar con los atropellos a los vasallos, en un momento económico mucho mejor que los vividos por el rey Felipe IV, es decir, Portocarrero apela al mejor reparto de las cargas del Estado y de la felicidad de los vasallos ante el mal gobierno. Escribe el cardenal:

Los principios de esta dolencia parecen leves, pero el entrar lentamente, la ha hecho apoderarse de venas, arterias y nervios de todo el cuerpo de esta Monarquía, // estos empezaron de la candidísima conciencia de V.M., que deseando lo mejor, ha entregado su Gobierno, al que la dirige y encamina.

Y apunta directamente a la figura del valido, rechazando toda forma de despotismo.

Tras enumerar el derroche del erario público, los escasos recursos para mantener los ejércitos en los reinos peninsulares y en Europa, las injusticias y atropellos a los vasallos, se propone para asumir responsabilidades, que en poco tiempo, será de dominio público. Portocarrero se ofrece para liderar la sucesión

[...] a tener V.M. un primer ministro declarado, que trabaje, que le alivie, y se halle en las juntas y // consejos, a quien tenga debido respeto el secreto del despacho, que le traten los embajadores, con quien se confieran las proposiciones, que se han de hacer a V.M. [...]¹¹.

En 1699 se autoriza la representación de la comedia *El Gran Cardenal de España*, Francisco Jiménez de Cisneros, una evidente loa al papel del cardenal en la Regencia. Ante la falta de un heredero y el estado moribundo del rey, el nuevo gran cardenal afirma ante el Consejo de Estado, anteponer los intereses de España y no cariños y buenas voluntades

[...] pero si el caso no pide restringirse a cariños, ni amores, ni buenas voluntades, así queda uno de los segundos nietos del Rey de Francia, con que siendo éste el caso en que la aflicción de tal Monarquía mirando por el bien de ella y de la Patria [...].

¹¹ BNE., mss. 10.889, ff. 185r-214r.

Y con estas contundentes palabras prosperó la candidatura de un joven rey francés, Felipe V de Borbón. El cardenal Portocarrero fue nombrado regente de España por Carlos II para llevar a cabo la transición dinástica. Le dio el sello real y los máximos poderes para realizar una de las grandes operaciones políticas de la Historia de España. El historiador Antonio Domínguez Ortiz resaltó:

[...] el cardenal Portocarrero debería gobernar en su nombre, con la misma autoridad que si se tratara de su real persona, sin excepción ni reserva de cosa alguna. Una delegación de poder de esta clase y de tal amplitud es insólita en la historia de España ¹².

No solo se cambiaba de rey, sino sería el principio de cambios más profundos que un antepasado suyo, el conde-duque adelantó en el Gran Memorial de 1624, un texto explícito que propone, la unidad institucional y fiscal de los reinos de España:

Tenga V.M. por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente S.M. con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia en todo aquello que mira a dividir límites, [...]. Que si V.M. lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo¹³.

Pero frente a ese memorial se unió un oportuno tratado, *Teatro Monárquico de España*, reflexiones políticas del cardenal escritas por Pedro Portocarrero. Carlos II murió el 1 de noviembre de 1700; el nuevo rey llegó a Madrid en febrero de 1701. El cardenal previamente propuso el nombramiento de virrey de Cataluña, a su sobrino, Luis Antonio Tomás Portocarrero, V conde de Palma. El cardenal supo desde el principio que el Principado podría convertirse en una amenaza para la estabilidad de la Monarquía. El Marqués de San Felipe describe un Consejo de Estado donde Portocarrero expresa esta inquietud:

Que tenía peligro la dilación de elegir heredero, porque si en este estado faltase el Rey, cada príncipe tomaría un jirón del solio;

¹² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Testamento de Carlos II*, ed. facsímil, Colección Documenta, Editora Nacional, Madrid, 1982, p. 53.

¹³ www.guillermoperezsarrion.es *Conde-duque de Olivares. El Gran Memorial 1624*. Consulta 9/9/2011.

ardería la Monarquía en guerras civiles, con la natural aversión de aragoneses, catalanes y valencianos a Castilla [...]»¹⁴.

Guillermo Coxe lo transcribe de esta otra forma «[...] enfrentarse castellanos, valencianos y aragoneses contra catalanes»¹⁵.

El cardenal por medio de su sobrino, V conde de Palma y virrey de Cataluña, logró un acuerdo entre las Cortes de Cataluña y el rey Felipe V firmado en octubre de 1702; triunfaron el pactismo y la negociación, el diálogo *in situ*, en Barcelona, entre la Monarquía, el Estado y las Cortes de Cataluña. Pero la guerra de sucesión lo truncó todo.

Felipe V de Borbón creó el Despacho, o una nueva fórmula de gobierno, antecedente del Consejo de Ministros. Las funciones de primer ministro recayeron en el cardenal Portocarrero, cumpliendo así las palabras de su abuelo el Rey Sol: «Otorgad plena confianza al hombre que más hecho para seáis rey de España». El flamante gobernante recibe una efusiva felicitación del arzobispo de Zaragoza, Ibáñez de la Riba que reconoce «la gran capacidad y experiencias del Cardenal» a quien plantea reducir personal de Palacio, elegir buenos gobernantes, reformas económicas, quitar impuestos y reformar la Inquisición. Portocarrero se puso manos a la obra y nuevamente sería nombrado regente en dos ocasiones más, septiembre de 1701 y abril de 1702.

Su gobierno apenas duró tres años en el fragor de una guerra civil e internacional, la guerra de Sucesión española. En enero de 1703 el cardenal dimitió, es interesante recordar que fue una de las primeras dimisiones de la política española. Supo conjugar el verbo dimitir con estas palabras:

[...] no siendo dable volver a suscitarlas si nota de inconsecuencia, con dolor doblado y mayor consternación, y el otro, quedar igualmente desautorizado, inhábil y sin rigor y fuerzas el ministro que con experiencia y conocimiento práctico las halló no solo útiles sino es precisas para reducir a un orden justo y cristiano el gobierno político del reino y con sana intención y amor los aconsejó ... se halla absolutamente imposibilitado de continuar el real servicio en la ordinaria y universal conducta del gobierno [...].

¹⁴ BACALLAR Y SANNA, Vicente: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V El Animoso desde el principio de su reinado hasta la paz general del año 1725*, por Mateo Garviza, 1727, I.

¹⁵ COXE, William: *España bajo el reinado de la casa de Borbón desde 1700...* establecimiento Tipográfico, F de p. Mellado, Madrid, 1846, I.

Palabras de un extenso memorial sobre el estado de la nación que se encontró y que trató de cambiar sin mucho éxito. De su acción de gobierno recordó¹⁶:

- Discurriesen nuevos modos de premiar el ocio y la ignorancia fuera de las reglas que prescriben político y racional gobierno, como son sueldos y goces de oficios aéreos de los que actualmente no se sirven, ni ejercen, sueldos duplicados y sobresueldos sin motivos de gran mérito ni necesidad.
- Acabar con «abusos y desórdenes que pudieran perturbar y alterar el real ánimo joven e inexperto de Su Majestad con malignas y ambiciosas máximas, como por evitar superfluos excesivos gastos y dispendios, no tanto en la cantidad corta de sueldos y goces ordinarios [...]».
- Recortar la profusión de mercedes, ayudas de costas y exenciones de pernicioso ejemplar.
- Dar justo arreglamiento a sus tribunales de justicia y gobiernos principales y dependientes de ellos con la mayor equidad y benignidad que en tiempo alguno se ha ejecutado.
- Deteniendo su real mano el rey nuestro señor en mercedes, dispensas y concesiones inútiles y exuberante que no podían dejar de tocar los términos de la injusticia a vista de la suma estrechez de su Real Hacienda.

Pero se topó con quienes creando desórdenes y confusión entre los estamentos privilegiados, nobleza y eclesiásticos, sabrían que caería el gobierno para que volvieran al poder los de siempre, los que creían que la patria les pertenecía, los que abrazados a banderas buscaban solo el privilegio económico a la sombra de un joven rey. Portocarrero, en un gesto de sinceridad, presenta la renuncia a seguir en el Gobierno presionado por un potente inmovilismo pero reafirmando su fidelidad al rey, a la Monarquía, a España:

[...] la conducta de gobierno que se ha juzgado o más suave y apacible o más acertada y conveniente en la constitución del tiempo, pues apenas ha quedado en pie máxima alguna de las referida [...] Pero podrá y deberá con sumo gusto, e incomparable gozo, estar siempre a los reales pies de Su Majestad asistiendo y sirviendo a su real persona en cuanto se dignase Su Majestad mandarle con la fidelidad, amor y buena ley que debe en todo lo que alcanzaren las fuerzas y durare la vida.

¹⁶ AMAE., *Correspondencia Política, España*, 114, ff. 27r-30v.

Luis XIV lo distinguió con la orden del Espíritu Santo¹⁷. Desde 1705, el cardenal Portocarrero prosiguió su acción política en el Consejo de Estado. Con cautela y siguiendo instrucciones del papa Clemente XI mantuvo la inmunidad de la ciudad de Toledo ante la grave amenaza de invasión de las tropas austracistas. No bendijo ni entonó el Tedeum por Carlos III, no fue un traidor. Bautizó y presidió la ceremonia del pequeño Príncipe de Asturias por voluntad del rey y agradecimiento por su regencia. Y aun así, Portocarrero reprobó la política internacional de Felipe V cuando cerró la Nunciatura, expulsó al nuncio y cortó el comercio con Roma. Tenía 74 años y se resistía al ostracismo político. Redactó su testamento agradeciendo al rey Carlos II «[...] las ocupaciones, y puestos grandes, que mas en demostración de su grandeza, que por méritos míos fue servido de encargarme [...]»; se acordó entrañablemente de su villa natal, Palma del Río¹⁸.

El 14 de septiembre de 1709 murió el excelentísimo y reverendísimo señor cardenal Portocarrero. Eligió una sencilla sepultura a ras de suelo en la catedral de Toledo, con un epitafio que le definió y le inmortalizó: *Hic iacet pulvis cenis et nihil* (Aquí yace polvo, ceniza y nada).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BACALLAR Y SANNA, Vicente: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso, desde el principio de su reinado hasta la paz general del año 1725*, I. Publ. Orig. GARVIZZA, Matheo, Génova, 1727.

COXE, William: *España bajo el reinado de la casa de Borbón desde 1700...*, I. Madrid, Establecimiento Tipográfico, F. de P. Mellado, Madrid, 1846.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Testamento de Carlos II*. Ed. facsímil, Colección Documenta, Editora Nacional, Madrid, 1982.

MUÑOZ ROJO, Manuel: «Apuntes para la biografía del Cardenal Portocarrero 1635-1709». *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, nº. 19, 2013, pp. 97-99.

——— *Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero (1635-1709). Regente de España*. Tesis doctoral, UNED, Madrid, 2017.

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ). P/001546/0008, Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palertrina, Arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden del Sancti Spiritus.

¹⁸ AHPZ., *Testamentos*, Sign. P/ 001546/ 0011, ff. 1-20.

- _____ «Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero (1635-1709) Una vida por escribir». *Hispania Sacra*, Madrid, CSIC, 2018, vol.70. nº. 142, pp. 543-553.
- _____ *Un hombre para la Historia. Cardenal Portocarrero (1635-1709)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, UCO Press, 2019.
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio: *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2010.
- www.guillermoperezsarrion.es *Conde-duque de Olivares. El Gran Memorial 1624*. Consulta 9/9/2011.

FUENTES CONSULTADAS

- ADT., Libro IV/3133. Información de cómo fue recibido el cardenal Portocarrero en los lugares por donde pasó cuando vino de Roma desde la raya que divide los reynos de España y Francia.
- AHPZ., P/001546/0008. Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, Arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden del Sancti Spiritus. 16/4/1703.
- _____ P/001545/0011. Testamento del cardenal Portocarrero. 26/11/1706.
- AMAE., Correspondencia Política, España, 114, ff. 27r-30v. Madrid, 18/1/1703. Memorial del cardenal Portocarrero al secretario de estado de Francia, Torcy sobre los males de la Monarquía Hispánica.
- APNP., Palma del Río, leg. 106, f. 19, 27/1/1648. Solicitud de bulas o letras apostólicas para Luis Fernández Portocarrero.
- BNE., Mss. 10.889, ff. 8v-12r. Memorial que envió el card. Portocarrero a S.M. Carlos II el 4 de enero de 1695; ff. 185r.-214r. Memorial que envió el card. Portocarrero a S.M. Carlos II el 28 de diciembre de 1696.
- _____ Mss. 10.422, ff. 275r-285r. Consulta que el cardenal Portocarrero hizo el 25 de septiembre de 1680 a S.M. Carlos II representándole cuanto convenía la prohibición de las fiestas de toros.
- RAH., R-15, ff. 129-132. Información solicitada por el nuncio Savo Mellini para nombramiento del Cardenal Portocarrero para arzobispo de Toledo.